

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros – base regulada adjuntos del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (en lo adelante “el Banco”), que comprenden el balance general – base regulada al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados – base regulada, de flujos de efectivo – base regulada y de cambios en el patrimonio – base regulada por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros – base regulada, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros – base regulada adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros – base regulada que se acompañan.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada” de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (“IESBA”, por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (“ICPARD”), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto clave de auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel que, basado en nuestro juicio profesional, ha sido más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada del año terminado el 31 de diciembre de 2020. Este asunto fue considerado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre este, y no expresamos una opinión separada sobre ese asunto. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada” con relación al asunto clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros – base regulada. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos ejecutados para soportar el asunto clave detallado a continuación, proporcionan una base para nuestra opinión de auditoría.

Provisiones para créditos

Al 31 de diciembre de 2020, las provisiones para créditos ascienden aproximadamente a RD\$1,178,570,000, equivalente aproximadamente al 8.27% del total de la cartera de créditos, neta que asciende aproximadamente a RD\$14,252 millones, equivalente aproximadamente al 48.22% del total de los activos del Banco, que se clasifica en mayores, medianos y menores deudores comerciales, microcréditos, hipotecarios y de consumo. Estas informaciones se encuentran detalladas en las Notas 2.4.1, 7 y 12 de los estados financieros – base regulada adjuntos. El Reglamento de Evaluación de Activos (REA) aprobado por la Junta Monetaria, instructivos y disposiciones regulatorias relacionadas, establecen el procedimiento para las evaluaciones y constitución de la provisión para créditos.

Hemos enfocado nuestra atención en las provisiones de créditos por la utilización del juicio de la Administración del Banco en la aplicación de la metodología establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Para soportar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el diseño y probamos los controles internos sobre la aprobación y desembolsos de créditos y la determinación, registro y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.

- Conciliamos el mayor con el auxiliar de la cartera de créditos y validamos la exactitud matemática de la misma.

- Seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos donde recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), que incluyen la evaluación de capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías, entre otros. Comparamos los resultados obtenidos contra la provisión calculada por la Administración del Banco.

- Recalculamos para una muestra representativa de la cartera de créditos la antigüedad asignada por el sistema del Banco.

- Seleccionamos una muestra representativa de los créditos castigados y validamos que se correspondan con las políticas del Banco y lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Otro asunto

Los estados financieros – base regulada del Banco que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general – base regulada y los estados de resultados – base regulada, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información incluida en la memoria anual del Banco

La otra información consiste en información incluida en la memoria anual de la Administración distinta a los estados financieros – base regulada y de nuestro informe de auditoría sobre ellos. La Administración es responsable por la otra información.

Se espera que la memoria anual del Banco esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros – base regulada no cubre la otra información y no expresaremos una opinión o ninguna otra forma de conclusión de aseguramiento al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada, nuestra responsabilidad es leer esta otra información en cuanto esté disponible, y al hacerlo, considerar si hay una desviación material entre esa otra información y los estados financieros – base regulada, o con nuestro conocimiento obtenido durante el curso de la auditoría. Si determinamos que la otra información contiene desviaciones materiales, se nos requiere informar ese hecho.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno del Banco sobre los estados financieros – base regulada

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros – base regulada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros – base regulada que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros – base regulada, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo. Los responsables del Gobierno Corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros – base regulada considerados en su conjunto están libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros – base regulada. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros – base regulada, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que

el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.

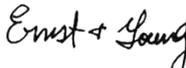
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros – base regulada o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Banco no continúe como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros – base regulada, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros – base regulada representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Banco con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables con relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otras cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados de la Administración del Banco, determinamos el que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros – base regulada al 31 de diciembre de 2020 y que por lo tanto es el asunto clave de auditoría. Hemos descrito dicho asunto clave de auditoría en nuestro informe de auditoría, a menos que una ley o regulación no permita la revelación pública del asunto o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que el asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a que sería razonable esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de su comunicación.



Número de registro en la SIB A-101-010



 C. P. A.: Maylin A. Guerrero P.
 Número de registro ICPARD 5296
 Socia a cargo de la auditoría

14 de abril de 2021

 Av. Pedro Henríquez Ureña No.138.
 Torre Empresarial Reyna II,
 Suite 900, piso 9
 Santo Domingo, República Dominicana

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.
 Balances Generales – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 3, 4, 21, 29 y 30)		
Caja	2,173,360,221	850,706,561
Banco Central	3,801,386,649	3,339,633,417
Bancos del país	758,429,869	600,311,069
Bancos del extranjero	118,410,742	162,775,583
Otras disponibilidades	25,039,683	12,597,349
	6,876,627,164	4,966,023,979
Inversiones (notas 3, 6, 12, 29, 30)		
Mantenidas hasta el vencimiento	190,084,642	172,292,562
Otras inversiones en instrumento de deuda	6,135,982,624	2,831,034,259
Rendimientos por cobrar	208,746,092	35,252,559
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(4,139,872)	(1,755,300)
	6,530,673,486	3,036,824,080
Cartera de créditos (notas 3, 7, 12, 21, 22, 29, 30, 31 y 33)		
Vigente	14,418,600,584	13,519,221,079
Reestructurada	37,504,001	93,782,413
Vencida	638,986,926	555,655,447
Cobranza judicial	26,152,932	36,865,052
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisiones para créditos	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	14,252,244,567	13,796,195,059
Cuentas por cobrar (notas 3, 8, 29, 31)	842,835,434	541,128,923
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 9, 12 y 33)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	110,140,500	139,433,606
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(81,110,890)	(118,116,151)
	29,029,610	21,317,455
Propiedad, muebles y equipos (notas 10 y 20)		
Propiedad, muebles y equipos	820,653,135	785,870,270
Depreciación acumulada	(145,109,434)	(121,713,782)
	675,543,701	664,156,488
Otros activos (notas 11 y 19)		
Cargos diferidos	272,132,674	187,690,942
Intangibles	10,268,924	56,795,208
Activos diversos	54,883,520	44,045,373
Amortización acumulada	(8,018,823)	(52,491,322)
	329,266,295	236,040,201
TOTAL ACTIVOS	29,536,220,257	23,261,686,185
Cuentas contingentes (notas 3, 21 y 22)	3,161,169,515	2,941,580,613
Cuentas de orden (nota 23)	58,649,717,733	47,647,088,756

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.
 Balances Generales – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 3, 13, 29, 30 y 31)		
A la vista	1,479,104,468	1,181,179,882
De ahorro	3,698,685,482	3,030,956,764
A plazo	16,006,151,808	13,392,781,584
Intereses por pagar	42,682,061	40,080,468
	21,226,623,819	17,644,998,698
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 3, 14, 29 y 30)		
De instituciones financieras del país	3,527,317,734	1,844,401,871
Intereses por pagar	6,486,705	7,356,292
	3,533,804,439	1,851,758,163
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (notas 6, 15, 29 y 30)		
Obligaciones por pactos de recompra	504,391,204	800,176,356
Intereses por pagar	8,578,631	1,709,966
	512,969,835	801,886,322
Fondos tomados a préstamos (notas 3, 16, 29 y 30)		
Fondos tomados a préstamos	1,331,758,531	158,706,600
Intereses por pagar	3,473,987	277,727
	1,335,232,518	158,984,327
Otros pasivos (notas 3, 12, 17, 22 y 29)	729,808,340	669,744,275
Obligaciones subordinadas (notas 18, 29 y 30)		
Deudas subordinadas	630,000,000	435,000,000
Intereses por pagar	5,080,140	4,551,587
	635,080,140	439,551,587
Total pasivos	27,973,519,091	21,566,923,372
PATRIMONIO NETO (notas 20, 31 y 33)		
Capital pagado	1,475,185,200	1,339,750,900
Capital adicional pagado	4,526	4,526
Otras reservas patrimoniales	67,595,989	66,547,807
Superávit por revaluación	-	138,658,892
Resultados del año	19,915,451	149,800,688
Total patrimonio, neto	1,562,701,166	1,694,762,813
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	29,536,220,257	23,261,686,185
Cuentas contingentes (notas 3, 21 y 22)	3,161,169,515	2,941,580,613
Cuentas de orden (nota 23)	58,649,717,733	47,647,088,756

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Benita Castillo Herrera
 Gerente Sénior de Contabilidad

Ramón Estévez
 Vicepresidente de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
 Presidente Ejecutivo

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.
 Estados de Resultados – Base Regulada
 Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses y comisiones por crédito	2,551,885,869	2,493,013,668
Intereses por inversiones	383,269,578	230,644,637
Ganancia por inversiones	148,305,165	64,495,037
	3,083,460,612	2,788,153,342
Gastos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses por captaciones	(1,243,686,230)	(1,182,257,275)
Pérdidas por inversiones	(21,385,069)	(25,968,557)
Intereses y comisiones por financiamiento	(62,596,037)	(8,746,833)
	(1,327,667,336)	(1,216,972,665)
Margen financiero bruto	1,755,793,276	1,571,180,677
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(784,156,577)	(688,799,817)
Provisiones para inversiones (nota 12)	(314,217)	(180,804)
	(784,470,794)	(688,980,621)
Margen financiero neto	971,322,482	882,200,056
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 25)	(35,178,941)	(331,683)
Otros ingresos operacionales (notas 26 y 31)		
Comisiones por servicios	885,620,685	1,107,549,870
Comisiones por cambio	781,626,020	394,438,669
Ingresos diversos	3,669,702	9,541,754
	1,670,916,407	1,511,530,293
Otros gastos operacionales (notas 22, 26 y 31)		
Comisiones por servicios	(181,061,164)	(284,386,631)
Gastos diversos	(557,905,579)	(320,597,906)
	(738,966,743)	(604,984,537)
Gastos operativos (notas 10, 11, 12, 22, 28, 31 y 32)		
Sueldos y compensaciones al personal	(964,350,300)	(878,083,179)
Servicios de terceros	(158,839,667)	(150,033,027)
Depreciación y amortizaciones	(115,955,917)	(102,440,269)
Otras provisiones	(186,474,918)	(91,573,295)
Otros gastos	(467,619,830)	(466,649,726)
	(1,893,240,632)	(1,688,779,496)
Resultado operacional	(25,147,427)	99,634,633
Otros ingresos (gastos) (notas 12, 19, 27 y 33)		
Otros ingresos	91,603,165	132,399,070
Otros gastos	(85,801,688)	(73,751,721)
	5,801,477	58,647,349
Resultado antes de impuesto sobre la renta	(19,345,950)	158,281,982
Impuesto sobre la renta (nota 19)	40,309,583	(745,186)
Resultado del año	20,963,633	157,536,796

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Benita Castillo Herrera
 Gerente Senior de Contabilidad

Ramón Estévez
 Vicepresidente de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
 Presidente Ejecutivo

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.
 Estados de Cambios en el Patrimonio – Base Regulada
 Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Capital pagado	Capital adicional pagado	Otras reservas patrimoniales	Superávit por revaluación	Resultados acumulados de años anteriores	Resultados del año	Total del patrimonio
Saldos al 1ro. de enero de 2019	1,148,956,100	4,468	58,670,967	95,139,712	-	117,118,180	1,419,889,427
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	117,118,180	(117,118,180)	-
Impuestos diferidos de activos revaluados (nota 19)	-	-	-	(13,180,121)	-	-	(13,180,121)
Aporte de capital	88,000,000	-	-	-	-	-	88,000,000
Efecto revaluación por disposición de activos	-	-	-	56,840,033	-	-	56,840,033
Efecto de depreciación activos revaluados	-	-	-	(140,732)	-	140,732	-
Transferencia de resultados acumulados a capital adicional pagado	-	58	-	-	(58)	-	-
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):							
Efectivo	-	-	-	-	(14,323,322)	-	(14,323,322)
Acciones	102,794,800	-	-	-	(102,794,800)	-	-
Resultado del año	-	-	-	-	-	157,536,796	157,536,796
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	7,876,840	-	-	(7,876,840)	-
Saldos 31 de diciembre de 2019	1,339,750,900	4,526	66,547,807	138,658,892	-	149,800,688	1,694,762,813
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	149,800,688	(149,800,688)	-
Impuestos diferidos de activos revaluados (nota 19)	-	-	-	30,630,138	-	-	30,630,138
Aporte de capital	-	-	-	-	-	-	-
Efecto revaluación por disposición de activos	-	-	-	48,037,907	-	-	48,037,907
Transferencia de revaluación de terrenos y edificios a provisiones de activos contingentes (Circular SIB No. 30/20)	-	-	-	(217,326,937)	-	-	(217,326,937)
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):							
Efectivo	-	-	-	-	(14,366,388)	-	(14,366,388)
Acciones	135,434,300	-	-	-	(135,434,300)	-	-
Resultado del año	-	-	-	-	-	157,536,796	157,536,796
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	1,048,182	-	-	(1,048,182)	-
Saldos 31 de diciembre de 2020	1,475,185,200	4,526	67,595,989	-	-	19,915,451	1,562,701,166

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Benita Castillo Herrera
 Gerente Senior de Contabilidad

Ramón Estévez
 Vicepresidente de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
 Presidente Ejecutivo

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.
 Estados de Flujo de efectivo – Base Regulada
 Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2020	2019
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	2,551,885,869	2,430,133,388
Otros ingresos financieros cobrados	510,189,674	297,188,368
Otros ingresos operacionales cobrados	1,670,916,407	1,511,530,293
Intereses pagados por captaciones	(1,243,686,230)	(1,178,146,104)
Intereses pagados por financiamientos	(62,596,037)	(10,097,590)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,651,546,893)	(1,540,340,579)
Otros gastos operacionales pagados	(738,966,743)	(604,984,537)
Impuesto sobre la renta pagado	(17,597,189)	(16,910,421)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	(563,415,348)	(150,045,252)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	455,183,510	738,327,566
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) disminución en inversiones	(3,322,740,445)	(1,050,382,983)
Interbancarios otorgados	(2,265,000,000)	(2,235,000,000)
Interbancarios cobrados	2,265,000,000	2,235,000,000
Créditos otorgados	(12,690,619,696)	(16,689,594,896)
Créditos cobrados	11,117,483,091	14,883,878,299
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(26,913,785)	(94,252,212)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	215,704	182,303
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	58,155,024	52,186,441
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(4,864,420,107)	(2,897,983,048)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	29,864,995,680	16,432,384,581
Devolución de captaciones	(24,703,841,441)	(15,046,762,642)
Interbancarios recibidos	5,660,000,000	3,405,000,000
Interbancarios pagados	(5,660,000,000)	(3,405,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	1,173,051,931	(192,438,844)
Aportes de capital	-	88,000,000
Dividendos pagados	(14,366,388)	(14,323,322)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	6,319,839,782	1,266,859,773
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,910,603,185	(892,795,709)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,966,023,979	5,858,819,688
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	6,876,627,164	4,966,023,979
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del año	20,963,633	157,536,796
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	784,156,577	688,799,816
Inversiones	314,217	180,804
Bienes recibidos en recuperación de créditos	20,838,680	35,943,657
Rendimientos por cobrar	165,260,592	55,618,357
Otras provisiones	375,644	11,281
Depreciación y amortización	55,218,822	55,358,757
Ganancias en venta de propiedades, muebles y equipos netas	(215,621)	(182,303)
Pérdidas por venta bienes recibidos en recuperación de créditos, netas	15,530,817	18,931,350
Impuesto sobre la renta corriente	4,885,577	-
Impuesto diferido	(45,195,160)	(6,720,714)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	608,665	5,246,198
Activos fijos descargados a gastos	-	1,506,865
Efecto fluctuación cambiaria, neta	6,852,473	3,365,797
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(329,740,664)	(34,863,029)
Cuentas a recibir	(302,315,176)	(323,317,375)
Cargos diferidos	(10,971,990)	(21,660,252)
Intangibles	(10,838,147)	1,365,791
Activos diversos	12,325,484	(2,760,414)
Intereses por pagar	67,129,087	103,966,184
Otros pasivos	67,129,087	103,966,184
Total de ajustes	434,219,877	580,790,770
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	455,183,510	738,327,566

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Benita Castillo Herrera
 Gerente Senior de Contabilidad

Ramón Estévez
 Vicepresidente de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
 Presidente Ejecutivo

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.
 Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
 Valores en pesos dominicanos (RD\$)

1. Entidad

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (el Banco), se estableció en la República Dominicana el 24 de noviembre de 2004. El Banco es comercialmente reconocido en el país como Banco Caribe. Desde el 19 de septiembre de 1996, la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana autorizó al Banco a ofrecer servicios múltiples bancarios, mediante el mecanismo de capitalización bajo su misma razón social.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a empresas y público en general. Sus principales actividades son otorgar préstamos, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. La administración general del Banco tiene su domicilio en la avenida 27 de Febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los principales ejecutivos del Banco en las áreas de Negocios y Operaciones son los siguientes:

Nombre	Posición
Dennis Simó Álvarez	Presidente Ejecutivo
Ramón Estévez	Vicepresidente de Finanzas
Orlando González Piraquive	Vicepresidente de Riesgos
Xiomara León Novo	Vicepresidente Administrativa
Harally López Lizardo	Vicepresidente de Cobros, Recuperación y Normalización
Rafael Adriano Martínez	Vicepresidente de Auditoría Interna
Carlos Velázquez	Director Senior Negocios
Isleyda Peña Matos	Vicepresidente de Estrategia Comercial
Nelly Taveras	Vicepresidente Experiencia del Cliente y Calidad
Maritza Josefina Almonte	Vicepresidente de Cumplimiento
Emilio García	Vicepresidente de Tesorería
Berhail Acosta Mejía	Vicepresidente de Tecnología
Heriberto Gómez Hidalgo	Director Senior de Operaciones
Francesca Luna Rosario	Directora de Gestión Humana

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene oficinas y cajeros automáticos en centros de negocio en la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	31 de diciembre			31 de diciembre		
	2020			2019		
	Oficinas	Cajeros automáticos	Puntos de pago	Oficinas	Cajeros automáticos	Puntos de pago
Zona metropolitana	12	13	74	12	12	54
Interior del país	9	8	127	9	8	83
Total	21	21	201	21	20	137

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros – base regulada en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros – base regulada fue aprobada por la administración del Banco el 14 de abril de 2021. La aprobación final de dichos estados financieros – base regulada debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base contable de los estados financieros – base regulada

El Banco prepara sus estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, los reglamentos, las circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros – base regulada que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros – base regulada que se acompañan están preparados en base al costo histórico, excepto terrenos y edificios, los cuales están presentados a su valor revaluado (véase las notas 2.7.1 y 2.25).

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en una serie de aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias, es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago, y los niveles de garantía, para los medianos deudores comerciales incluso una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales se provisionan en 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los resultados, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.

iv) Las entidades financieras convierten todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general – base regulada. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la entidad tuvo acceso a la fecha de los balances generales.

v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutar su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.

vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente en resultados. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiera el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas y los programas de computadoras, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedad, planta y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podrá contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

viii) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada año, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.

ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

x) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a) negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se cotizan en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

xi) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal i) anterior.

xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

xiii) La Superintendencia de Bancos permite a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles y la actualización de estos valores previa aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Las NIIF establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que hayan cambios significativos en el valor de dichos activos.

xiv) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.

xv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el año y a la fecha de reporte, y cómo la entidad maneja esos riesgos.

xvi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto, los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste.

xvii) Las NIIF requieren que se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o un estado financiero separado de resultados integrales, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el año en el que se informa. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.

xviii) Las entidades de intermediación financiera registran, a través del método de línea recta en los resultados del período en que se incurren, los pagos realizados por concepto de arrendamientos operativos en base a los períodos establecidos en los contratos correspondientes. Las NIIF requieren que el arrendatario reconozca los arrendamientos operativos de la forma siguiente: a) al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento; b) posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y c) en el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.

xix) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros – base regulada de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros – base regulada requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros – base regulada y los montos reportados de ingresos y gastos durante el año. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferida y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a los tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de rastreo de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El Banco suspende el devengo de rendimientos de la cartera de créditos vencida a más de 90 y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.2).

Durante el año 2020, para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 y estimular el crédito hacia los sectores productivos y a la población en general, la Autoridad Monetaria del país emitió varias medidas de flexibilización para el otorgamiento de créditos y la determinación de las provisiones.

Las medidas incluyen: el congelamiento de provisiones al corte del 29 de febrero de 2020, la liberación de fondos del encaje legal y la ventanilla de liquidez a través de Repos y Facilidades de Liquidez Rápida (FLR). Otra medida de estímulo hacia los sectores de la economía más afectados por la pandemia fueron las reestructuraciones de créditos pudiendo las entidades mantener los mismos como cartera vigente sin afectar la clasificación de riesgo del deudor.

A su vez, el Banco ofreció ciertas medidas de flexibilización para sus clientes de préstamos y tarjetahabientes, siendo las siguientes las más importantes:

Medida de flexibilización para préstamos

-Período de gracia de tres (3) meses a todos los clientes en todos los productos de la cartera de préstamos

El beneficio incluía el diferimiento de las cuotas de los clientes, con un reinicio de pagos en 90 días. Esta iniciativa abarcó todos los productos de la cartera de préstamos con cuotas, incluyendo préstamos personales, de vehículos, hipotecarios y Pymes. La gracia se otorgó tanto a los clientes que se encontraban vigentes, como a los que presentaban atrasos.

Las cuotas fueron diferidas en un 100%, es decir, incluyó capital, intereses y seguro recibiendo el beneficio de manera automática. Si el cliente decidía rechazar el beneficio solo debía escribir un correo electrónico y solicitar su exclusión.

Solo 1,310 clientes de préstamos no fueron incluidos dentro de las medidas de flexibilización y no se ajustaron al período de gracia de 90 días.

Los préstamos de los clientes que se acogieron al período de gracia reflejan como consecuencia un pago extraordinario al final del préstamo. Los intereses diferidos fueron incluidos en las primeras cuotas regulares del préstamo sin modificar el monto de la cuota original correspondiente al préstamo. Las cuotas del plazo no pagadas durante el período de gracia fueron distribuidas durante 12 meses a partir del reinicio de los pagos y para los clientes con seguros pendientes menor a doce (12) meses, se distribuyó entre los meses restantes. El total del capital acumulado por el efecto del diferimiento de las cuotas y del pago de los intereses diferidos fue colocado como pago extraordinario en la última cuota del préstamo.

Cabe resaltar, que acogerse a la medida de flexibilización no tenía ningún impacto en el historial del cliente.

Medida de flexibilización para tarjetas de crédito

-Período de gracia de no pago mínimo ni generación de mora a los tarjetahabientes del Banco

Este beneficio ofrecía a los tarjetahabientes de Banco tres (3) meses sin la necesidad de realizar el pago mínimo a la fecha de corte de la tarjeta de crédito, ni generar mora en los meses de abril, mayo y junio 2020, sin que les afectara el buró del cliente durante la vigencia de la medida. Los intereses que se generaron correspondientes a esos cortes quedaban pendientes de pago al corte de cada mes.

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.4.1 Provisión para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la primera resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

A partir del año 2019 el Reglamento de Evaluación de Activos establece la constitución de un 100% de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del año, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020 (modificada por la Segunda Resolución del 24 de marzo del mismo año), se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19 en la economía dominicana, y proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantengan la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando así las unidades productivas y los empleos.

En este sentido, según fue establecido en la Circular No. 014/20 de la Superintendencia de Bancos de la República, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020.

Conforme fue establecido en la Circular No. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración.

Estas disposiciones se mantendrán vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo "A", provisión de 0 %, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, que liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2021.

En fecha 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante operaciones de reporto con las entidades de intermediación financiera, para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021, de clasificación de riesgo "A", 0 % de provisión, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19.

Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de julio de 2021.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales con base a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través de su Circular No. 030/20, que establece tratamiento excepcional para la constitución de provisiones para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Para los créditos de menores deudores comerciales, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Para los financiamientos directos o indirectos otorgados al Estado Dominicano que sean garantizados por este o con fondos para el repago de la deuda proveniente de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado serán clasificados "A" por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance general – base regulada, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisión requerida de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a la cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Los excesos en provisión para cartera de créditos pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación del crédito o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan en 100%. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, estas se provisionan en 100% a los 60 días de vencidos. A partir de esos plazos, se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos, solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o se transfiere de acuerdo a los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina.

2.4.4 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales, cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 22 (a) a los estados financieros – base regulada.

2.5 Costos de beneficios de empleados

2.5.1 Bonificación y otros beneficios

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pasual y vacaciones, entre otros según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurrían. El Banco no posee obligaciones adicionales con empleados por este concepto.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos, los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 Inversiones en valores y provisión

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores negociables, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados – base regulada como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.7.1 Base de registro

Los muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición. Los terrenos y edificios están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes, y autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de años de vida útil de los activos, se distribuye de la siguiente forma:

Tipo de activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Mejora en propiedades arrendadas	5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputo	4
Otros muebles y equipos	7

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento. La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta en un período de cinco años.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de crédito se registran al menor de costo:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar (gastos por recuperar) que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes, se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos que se describen en la nota 2.4.3.

2.9 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto diferido y otros pagos por adelantado. Los otros pagos por adelantado se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.

2.10 Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados

Los intangibles incluyen programas de computadoras y se valoran a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Los programas de computadoras se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años. De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben de estar previamente autorizadas por dicha entidad.

2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros – base regulada están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros – base regulada.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos (financiamiento) se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso, (excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse luego de 60 días). A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Las medidas de flexibilización indicadas en 2.3 no representaron variaciones en el reconocimiento de los ingresos para el Banco, sino en el plan de pago de los clientes y la fecha en la cual se hacían exigibles las cuotas. Sin embargo, para el mes de abril, como forma de alivianar la carga financiera de los tarjetahabientes, se redujo en un 20% la tasa de financiamiento de Tarjeta de Crédito, esto representó una baja de aproximadamente RD\$11.8 millones en los ingresos financieros de tarjetas de crédito. Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados. Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurrían. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas, son reconocidas en los estados de resultados – base regulada, por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurrían. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Debido a la situación actual a nivel mundial producto de la pandemia COVID-19, durante el período comprendido entre los meses abril-julio, el Banco dejó de percibir ingresos de comisiones por mora ascendieron aproximadamente a RD\$62.8 millones.

Adicional a esto, producto de la baja en las colocaciones de préstamos, como en los volúmenes de venta de tarjetas de crédito, los ingresos colaterales se vieron impactados en los siguientes rubros:

- Ingresos por intercambio producido por la baja en los volúmenes de venta.
- Comisiones por avance de efectivo
- Ingresos por retiros de efectivo (cobro eliminado de manera permanente)
- Los ingresos legales y los ingresos de banca seguro, se vieron disminuido producto de la baja en los volúmenes de préstamos colocados.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por ventas de bienes y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados, son reconocidos cuando se cobran.

2.13 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados – base regulada.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos, utilizados para propósitos de los estados financieros – base regulada y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se revertían. Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales trasladables no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las diferencias temporarias deducibles, cuando es probable que existan rentas impositivas futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y se reducen cuando ya no es probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados; esta reducción se reversa cuando la probabilidad de rentas impositivas futuras mejora.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco considera que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de varios factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, la cual puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el año en que se determinen.

2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación o un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación. Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado

utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago.

En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Instrumentos financieros a corto plazo

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, rendimientos acumulados por cobrar, intereses por pagar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones de pactos de recompra, obligaciones de clientes en aceptaciones y fondos tomados a préstamos.

Inversiones en valores

El valor razonable de las inversiones, se estima en base al valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos.

Contratos a futuro con divisas

Los contratos a futuro sin entrega que el Banco vende o compra, son registrados a valor de mercado tomando en cuenta un diferencial entre las tasas de conversión a dólar fijadas con el cliente y la tasa cotizada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha en que ocurrirá el intercambio, más una tasa de descuento para reflejar el valor presente neto de los contratos.

Deuda subordinada

Para la deuda subordinada no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para esta no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios y créditos de consumo.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver la nota 2.12).

2.16 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

El Banco da de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.17 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar, anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos de ventas. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro, que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia COVID-19.

Al cierre del año 2020, el Banco no identificó que la situación actual de pandemia pudiera tener impacto material en la recuperabilidad de estas cuentas.

2.20 Transacciones con pacto de recompra o reventa (repos y reportos)

El Banco tiene como política reconocer los valores que se compran bajo acuerdos de reventa, y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en los balances generales si no se cede o se transmite el control de los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

2.21 Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurrían.

2.22 Deuda subordinada

El Banco mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados "Bonos de Deuda Subordinada", aprobados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial.

Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el período en que se incurrían.

2.23 Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad, se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurrían y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.24 Distribución de dividendos

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución Núm. 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos.

2.25 Superávit por revaluación

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente (ver la nota 2.7.1).

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Un detalle de los saldos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020		2019	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	83,188,208	4,834,324,646	58,392,950	3,089,115,540
Inversiones, neta	3,288,452	191,102,121	3,254,372	172,163,448
Cartera de créditos, neta	24,484,799	1,422,887,585	37,689,078	1,993,835,139
Cuentas por cobrar	11,220,507	652,058,470	7,958,294	421,011,254
Contingencia (a)	40,000,000	2,324,524,000	15,000,000	793,533,000
Total activos	162,181,966	9,424,896,822	122,294,694	6,469,658,381
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(136,242,416)	(7,917,469,142)	(104,483,361)	(5,527,399,685)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(22,796,337)	(1,324,765,818)	(4,579,695)	(242,275,949)
Fondos tomados a préstamos	-	-	(3,005,250)	(158,984,327)
Otros pasivos	(2,878,909)	(167,302,327)	(2,683,867)	(141,982,451)
Total pasivos	(161,917,662)	(9,409,537,287)	(114,752,173)	(6,070,642,412)
Posición larga de moneda extranjera	264,304	15,359,535	7,542,521	399,015,969

- Corresponde al valor nominal de las operaciones realizadas mediante "Contratos de Cobertura Cambiaria" con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por el cual el Banco vendió al mismo, la suma de US\$40,000,000 y US\$15,000,000 para el 2020 y 2019 respectivamente, para ser canjeados por pesos dominicanos, a la tasa vigente a la fecha por cada dólar (US\$), ofreciéndole al Banco cobertura cambiaria sobre el monto del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre la tasa de operación original y la tasa de cambio de venta vigente a cada fecha de pago de cobertura.

La contabilización y presentación de estas transacciones se efectuaron de conformidad a la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia de Bancos del 26 de noviembre del 2010.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de RD\$58.1131 y RD\$52.9022, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (US\$).

4. Fondos disponibles

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Caja (a)	2,173,360,221	850,706,561
Banco Central de la República Dominicana (b)	3,801,386,649	3,339,633,417
Bancos del país (c)	758,429,869	600,311,069
Bancos del extranjero (d)	118,410,742	162,775,583
Otras disponibilidades (e)	25,039,683	12,597,349
	6,876,627,164	4,966,023,979
(a) Incluye US\$28,926,791 en el 2020 y US\$7,195,340 en el 2019.		
(b) Incluye US\$41,464,437 en el 2020 y US\$37,408,360 en el 2019.		
(c) Incluye US\$10,369,275 en el 2020 y US\$10,710,168 en el 2019.		
(d) Corresponde a US\$2,037,591 en el 2020 y US\$3,076,915 en el 2019.		
(e) Representan efectos recibidos de otros bancos comerciales, pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye US\$390,114 y US\$2,167, respectivamente.		

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje legal requerido asciende a RD\$1,606,530,044 y US\$31,447,608, y RD\$1,463,550,145 y US\$21,646,339, respectivamente. A esta fecha, el Banco mantenía en el Banco Central de la República Dominicana un total de efectivo, cartera de créditos en sectores productivos e inversiones en bonos del Gobierno Dominicano para estos fines por montos de RD\$1,672,158,506 y US\$47,399,892 y RD\$2,348,794,669 y US\$33,109,658, respectivamente.

5. Fondos interbancarios

El movimiento de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Fondos interbancarios activos

2020	Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Promedio ponderado	Balance RD\$
	Banesco Banco Múltiple, S. A.	6	1,065,000,000	17	6.04%	-
	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	5	400,000,000	14	5.80%	-
	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	800,000,000	1	3.50%	-
		12	2,265,000,000	32	5.11%	-

Fondos interbancarios pasivos

	Banco BHD León, S. A.	13	5,410,000,000	53	5.24%	-
	Banesco Banco Múltiple, S. A.	1	200,000,000	1	6.00%	-
	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	1	50,000,000	1	5.50%	-
		15	5,660,000,000	55	5.58%	-

Fondos interbancarios activos

2019	Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Promedio ponderado	Balance RD\$
	Banesco Banco Múltiple, S. A.	12	1,360,000,000	35	5.78%	-
	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	10	775,000,000	32	6.24%	-
	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	100,000,000	5	5.45%	-
		23	2,235,000,000	72	5.92%	-

Fondos interbancarios pasivos

	Banco BHD León, S. A.	1	200,000,000	1	7.00%	-
	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	4	400,000,000	8	6.79%	-
	Banco Múltiple Vimenca, S. A.	3	160,000,000	3	6.00%	-
	Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples	10	2,495,000,000	25	5.69%	-
	Banesco Banco Múltiple, S. A.	1	100,000,000	1	6.00%	-
	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	1	50,000,000	1	6.00%	-
		20	3,405,000,000	39	5.92%	-

Durante los años 2020 y 2019, el Banco negoció fondos interbancarios con diferentes instituciones financieras; al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no mantiene saldos pendientes por este concepto.

6. Inversiones

Las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

2020	Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés	Vencimiento
Mantenidas hasta el vencimiento:					
	Depósitos a plazo	Banco JP Morgan (corresponde a US\$3,069,611) (a)	178,384,636	0.10%	2021
	Depósitos a plazo	Italtbank International (corresponde a US\$201,333)	11,700,006	1.00%	2021
			<u>190,084,642</u>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda:					
	Bonos (b)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye US\$49,656)	2,029,927,010	5.88% al 12%	2022 a 2032
	Certificados de inversión (b)	Banco Central de la República Dominicana	548,599,789	2.50% al 14%	2020 a 2025
	Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	3,475,722,091	9.50% al 12%	2020 a 2025
	Bonos con opción de compra y venta	Parval Puesto de Bolsa	65,000,000	9% al 9.85%	2024 a 2025
	Depósitos a plazo	Fondo de Inversión Abierto	11,635	4.50% al 7%	2035
	Valores Hipotecarios Titularizados	Sociedad Titularizadora, S.A.(Tidomsa)	16,722,099	8.40%	2035
			<u>6,135,982,624</u>		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$814)		208,746,092		
	Provisión para inversiones (incluye US\$32,962)		(4,139,872)		
			<u>6,530,673,486</u>		

2019	Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés	Vencimiento
Mantenidas hasta el vencimiento:					
	Depósitos a plazo	Banco JP Morgan (corresponde a US\$3,056,813) (a)	161,712,122	1.46%	2020
	Depósitos a plazo	Italtbank International (corresponde a US\$200,000)	10,580,440	1.00%	2020
			<u>172,292,562</u>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda:					
	Bonos (b)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye US\$29,796)	903,622,244	5.5% al 12%	2022 a 2032
	Certificados de inversión (b)	Banco Central de la República Dominicana	1,711,972,149	3% al 14%	2020 a 2025
	Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	215,439,866	10% al 12%	2020 a 2025
			<u>2,831,034,259</u>		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$943)		35,252,559		
	Provisión para inversiones (incluye US\$33,180)		(1,755,300)		
			<u>3,036,824,080</u>		

(a) Estas inversiones se encuentran restringidas, garantizando las operaciones de tarjeta de crédito con Visa, Inc.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una parte de estas inversiones se mantienen bajo operaciones de reporto y la Facultad de Liquidez Rápida (FLR) por RD\$2,382,465,440.00 y RD\$1,225,281,307, respectivamente. Esta transacción tiene un margen o haircut de un 15%, para el 2020 y 2019 según lo dispuesto por el Banco Central mediante Primera Resolución del 6 de mayo del 2020; Segunda Resolución del 16 de abril del 2020 y sus modificaciones en la Cuarta Resolución del 9 de julio del 2020, y Cuarta Resolución del 22 de julio del 2020 y según lo dispuesto por el Banco Central mediante circular No. 16668, del 29 de noviembre de 2017.

7. Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consiste en:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Adelantos en cuentas corrientes (i)	2,314,898	21,733
Préstamos (incluye US\$16,138,576 y US\$25,752,585 en 2020 y 2019, respectivamente)	4,849,800,190	3,493,951,741
	4,852,115,088	3,493,973,474
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$4,086,149 y US\$6,065,006 en 2020 y 2019, respectivamente)	1,278,304,859	1,831,965,885
Préstamos de consumo (incluye US\$1,135,270 y US\$3,243,861 en 2020 y 2019, respectivamente)	7,964,777,846	8,035,494,794
	9,243,082,705	9,867,460,679
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas, construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros (incluye US\$3,483,925 y US\$3,223,416 en 2020 y 2019, respectivamente)	1,026,046,650	844,089,838
	1,026,046,650	844,089,838
Rendimientos por cobrar (incluye US\$616,995 y US\$385,948 en 2020 y 2019, respectivamente)	309,570,535	212,520,390
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$976,116 en 2020 y US\$646,000 en 2019)	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	14,252,244,567	13,796,195,059

(i) Corresponden a adelantos en cuentas corrientes que han incurrido los clientes, haciendo uso de líneas de crédito que para tales efectos, les han sido concedidas previamente por el Banco.

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, en su mayoría tienen vencimientos entre un mes y 10 años para los créditos comerciales, entre cinco meses y diecinueve años para los créditos de consumo y hasta 20 años para los hipotecarios. Estos préstamos generan tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 5% hasta 26 % al 31 de diciembre de 2020; y desde 4% hasta 26 % al 31 de diciembre de 2019 para los créditos comerciales; desde 1% hasta 29% al 31 de diciembre de 2020 y desde 5% hasta 36% al 31 de diciembre de 2019 para los préstamos de consumo; y 5% hasta 23% al 31 de diciembre de 2020 y desde 5% hasta 23% al 31 de diciembre de 2019 para los préstamos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés mensual de 5% para los saldos en pesos dominicanos y dólares estadounidenses.

b) La condición de la cartera de créditos es:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Vigentes (i)	4,781,810,169	3,377,501,807
Reestructurada (ii)	12,887,570	13,335,963
Vencidas:		
De 31 a 90 días (iii)	2,477,160	14,826,350
Por más de 90 días (iv)	29,493,168	52,150,212
En cobranza judicial (v)	25,447,022	36,159,142
	4,852,115,089	3,493,973,474
Créditos de consumo:		
Vigentes (i)	8,611,112,301	9,299,789,239
Reestructurada (ii)	24,616,431	80,446,450
Vencidas:		
De 31 a 90 días (iii)	35,773,853	24,533,538
Por más de 90 días (iv)	570,874,210	461,985,542
En cobranza judicial (v)	705,910	705,910
	9,243,082,705	9,867,460,679
Créditos hipotecarios:		
Vigentes (i)	1,025,678,114	841,930,032
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	110,777	2,159,806
Por más de 90 días (iv)	257,758	-
	1,026,046,649	844,089,838
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	166,570,845	151,622,845
Reestructurada (ii)	2,296,279	2,124,114
Vencidas:		
De 31 a 90 días (iii)	17,759,507	11,114,887
Por más de 90 días (iv)	122,145,239	46,575,710
En cobranza judicial (v)	798,465	1,082,834
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	14,252,244,567	13,796,195,059

- (i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjeta de crédito, que permanecerán vigentes hasta 60 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iv) Corresponde al total de los préstamos y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por plazo mayor a 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.
- (v) Corresponde a los saldos de capital y rendimientos por cobrar de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Al 31 de diciembre de 2020, el impacto global de las deudas congeladas y la reestructurada ascendió aproximadamente a RD\$8,485.53 millones, equivalentes aproximadamente al 56.1% de la cartera de crédito. En ese orden, la deuda congelada por aproximadamente RD\$7,339.34 millones, representa balance de la cartera, cuyas clasificaciones y provisiones fueron congeladas según lo establecido en la Circular SIB No. 04/20 para la aplicación de las medidas de flexibilización, a continuación, se presenta el detalle:

Tipo de Cartera	Valores en Millones RD\$		
	Deuda Congelada	Deuda Reestructurada	Impacto Global
Comercial	1,471.89	322.41	1,794.30
Consumo	5,107.45	744.33	5,851.78
Hipotecario	760.00	78.90	838.90
Tarjeta de Crédito	-	0.54	0.54
Total	<u>7,339.34</u>	<u>1,146.18</u>	<u>8,485.52</u>

c) Por tipo de garantía:

	2020	2019
Con garantías polivalentes (i)	6,455,861,565	4,874,488,362
Con garantías no polivalentes (ii)	2,486,502,288	2,982,305,119
Sin garantía (iii)	6,178,880,590	6,348,730,510
	15,121,244,443	14,205,523,991
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	14,252,244,567	13,796,195,059

(i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50% y 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

Tipo de garantía	Porcentaje admisión	
	2020	2019
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95	95
Certificados de garantías recíprocas	80	80
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-	-
Solares o terrenos	80	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80	80
Edificios y locales comerciales	80	80
Hoteles en operación (c)	80	80
Proyectos hoteleros en construcción (c)	70	70
Naves industriales (c)	80	80
Aeronaves	80	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50	50
Equipos de energías renovables (c)	80	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70	70
Warrants de inventario	90	90
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	50	50

(a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse en un 10%.

(b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo a los activos que conforman el patrimonio.

(c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al del patrimonio fideicomitivo.

(i) Las garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

Tipo de garantía	2020	2019
Vehículos pesados	50	50
Zonas francas	60	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	<u>50</u>	<u>50</u>

(iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	2020	2019
Propios	15,121,244,443	14,205,523,991
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	14,252,244,567	13,796,195,059

e) Por plazos:

	2020	2019
Corto plazo (hasta un año)	3,956,298,671	4,165,613,708
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,325,403,917	1,362,115,679
Largo plazo (más de tres años)	9,839,541,855	8,677,794,604
	15,121,244,443	14,205,523,991
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	14,252,244,567	13,796,195,059

f) Por sectores económicos:

	2020	2019
Industrias manufactureras	434,495,033	107,222,447
Arquitectura, ganadería, caza y silvicultura	221,258,125	200,855,421
Construcción	931,939,521	993,687,415
Comercio al por mayor y al por menor	595,997,038	421,737,476

8. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, consisten en:

	2020	2019
Derecho por compra a futuro con divisas	-	1,059,000
Comisiones por cobrar (incluye US\$83,225 y US\$80,882 en 2020 y 2019, respectivamente)	33,004,942	30,984,366
Cargos por cobrar (incluye US\$2,298 y US\$2,270 en el 2020 y 2019, respectivamente) (a)	62,332,450	52,461,841
Cuentas a recibir diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	9,134,388	9,041,659
Partes vinculadas (incluye US\$10,500,000 y US\$6,006,506 en el 2020 y 2019, respectivamente) (b)	612,763,679	321,342,461
Depósitos en garantía (incluye US\$92,616 en 2020 y US\$104,343 en 2019)	10,587,895	10,724,192
Reclamaciones de tarjetas (incluye US\$22,288 en 2020 y US\$23,777 en 2019)	11,473,974	5,039,000
Gastos por recuperar	-	493,128
Cuentas a recibir clientes (incluyen US\$12 en el 2020 y US\$1,135 en el 2019)	2,462,493	2,654,926
Cheques devueltos (incluye US\$8,000 en el 2019)	-	514,339
Otras cuentas a recibir (incluye US\$520,068 y US\$1,731,381 en 2020 y 2019, respectivamente) (c)	101,075,613	106,814,011
	842,835,434	541,128,923

- (a) Corresponde a comisión por mora, avance de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados a tarjetas de crédito, los cuales mediante Circular SB No. 005/13 de la Superintendencia de Bancos deben estar contabilizados en cuentas a recibir bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2020, corresponden principalmente a transacciones de operación compra de divisas con empresas vinculadas.
- (c) Corresponden a cuentas a recibir por ventas de divisas, pendientes al cierre del año, efectivo recibido en diferentes puntos de pagos Caribe establecidos en otros comercios no vinculados, otras cuentas a recibir clientes, otros cargos por aplicar, entre otros.

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Mobiliario y equipos	7,575,333	16,217,414
Bienes inmuebles	102,565,167	123,216,192
	110,140,500	139,433,606
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(81,110,890)	(118,116,151)
	29,029,610	21,317,455

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, consisten en:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Montos	Provisión	Montos	Provisión
Hasta 40 meses:				
Mobiliario y equipos	5,441,689	(2,032,456)	15,097,770	7,195,254
Bienes inmuebles	27,367,992	(1,747,615)	87,617,700	74,202,761
Más de 40 meses:				
Mobiliario y equipos	2,133,644	(2,133,644)	1,119,644	1,119,644
Bienes inmuebles	75,197,175	(75,197,175)	35,598,492	35,598,492
Total	110,140,500	(81,110,890)	139,433,606	118,116,151

10. Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2020 y 2019 es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y construcción en proceso (a)	Total
Costo de adquisición:						
Al 1ro. de enero de 2019	276,006,359	128,696,881	172,924,548	54,851,446	43,700,426	676,179,660
Adiciones	-	-	29,669,346	-	64,582,866	94,252,212
Retiros (b)	-	-	(40,246,208)	-	(1,155,427)	(41,401,635)
Revaluación de activos (e)	56,608,364	231,669	-	-	-	56,840,033
Transferencia	27,363,596	3,040,400	10,504,529	5,848,580	(46,757,105)	-
Al 31 de diciembre de 2019	359,978,319	131,968,950	172,852,215	60,700,026	60,370,760	785,870,270
Adiciones	-	-	20,655,331	-	6,258,451	26,913,782
Retiros (b)	-	-	(27,716,173)	-	-	(27,716,173)
Transferencia a Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	-	-	-	-	(12,452,651)	(12,452,651)
Revaluación de activos (e)	44,328,357	3,709,550	-	-	-	48,037,907
Transferencia	-	118,000	216,522	1,299,156	(1,633,678)	-
Al 31 de diciembre de 2020	404,306,676	135,796,500	166,007,895	61,999,182	52,542,882	820,653,135
Depreciación acumulada:						
Al 1ro. de enero de 2019	-	(7,038,778)	(76,991,780)	(24,273,022)	-	(108,303,580)
Gasto de depreciación	-	(2,589,068)	(38,617,537)	(12,099,402)	-	(53,306,007)
Retiros (b)	-	-	39,895,805	-	-	39,895,805
Al 31 de diciembre de 2019	-	(9,627,846)	(75,713,512)	(36,372,424)	-	(121,713,782)
Gasto de depreciación	-	(2,646,158)	(37,271,841)	(11,193,253)	-	(51,111,252)
Retiros (b)	-	-	27,715,600	-	-	27,715,600
Al 31 de diciembre de 2020	-	(12,274,004)	(85,269,753)	(47,565,677)	-	(145,109,434)
Valor en libros:						
Al 31 de diciembre de 2020	404,306,676	123,522,496	80,738,142	14,433,505	52,542,882	675,543,701
Al 31 de diciembre de 2019	359,978,319	122,341,104	97,138,703	24,327,602	60,370,760	664,156,488

- (a) Corresponde básicamente a trabajos de remodelación y construcción de sucursales.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye a activos con un costo residual en libros de RD\$1.00, los cuales fueron transferidos a cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
- (c) Corresponde a transferencias a cuentas de otros cargos diferidos.
- (d) Corresponde a partidas que fueron registradas en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.
- (e) Corresponde al efecto de revaluación de los terrenos y edificaciones del Banco, la cual fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante Carta Circular ADM 1067/21 y Carta Circular 3333/19 de fecha 08 de abril de 2021 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor histórico de los terrenos y edificios revaluados es de RD\$310,665,205 y RD\$312,631,504, y los valores correspondientes a revaluaciones autorizadas por SIB es de RD\$217,163,967 y RD\$169,687,927 para el 2020 y 2019, respectivamente.

11. Otros activos

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

	2020	2019
Cargos diferidos:		
Impuesto sobre la renta diferido (nota 19)	155,577,167	79,751,868
Otros cargos diferidos:		
Saldo a favor de impuesto sobre la renta (nota 19) (a)	80,368,367	65,887,874
Anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos	7,269,991	8,178,745
Seguros pagados por anticipado	4,872,730	4,693,683
Cargos diferidos diversos	24,044,419	29,178,772
	116,555,507	107,939,074
	272,132,674	187,690,942
Subtotal		
Intangibles:		
Programas de computadora (b)	10,268,924	56,795,208
Amortización acumulada	(8,018,823)	(52,491,322)
Subtotal	2,250,101	4,303,886
Activos diversos:		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	18,109,328	11,148,370
Biblioteca y obras de arte	333,768	333,768
Otros bienes diversos (c)	36,440,424	32,563,235
Subtotal	54,883,520	44,045,373
Total	329,266,295	236,040,201

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye el impuesto anual de 1% sobre los activos financieros productivos promedio, neto según establecía la Ley 139-11.
- (b) De conformidad con la Circular 06/05 de fecha 10 de marzo de 2005, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se requiere la aprobación de dicha Superintendencia para el registro de estas partidas en esta cuenta, la cual fue obtenida por el Banco.
- (c) Corresponde programas de computadora pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Cartera de Créditos	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (b)	Operaciones contingentes (c)	Total
2020						
Saldos al 1ro. de enero de 2020	568,142,659	1,755,300	53,706,663	118,116,151	19,785,818	761,506,591
Constitución de provisiones	784,156,577	314,217	165,260,592	20,838,679	375,647	970,945,712
Transferencia de provisiones	66,143,081	1,900,000	2,800,858	(57,843,940)	(12,999,999)	-
Castigos contra provisiones	(625,476,553)	-	(59,320,927)	-	-	(684,797,480)
Transferencia de Superávit por Revaluación (Circ. SIB 30/20)	217,326,938	-	-	-	-	217,326,938
Diferencias de cambio	5,215,651	170,355	614,672	-	851,792	6,852,470
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,015,508,353	4,139,872	163,061,858	81,110,890	8,013,258	1,271,834,231
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (a)	(982,492,422)	(4,030,007)	(156,685,294)	(80,965,132)	(7,148,024)	(1,231,320,879)
Exceso en provisiones	33,015,931	109,865	6,376,564	145,758	865,234	40,513,352

	Cartera de Créditos	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (b)	Operaciones contingentes (c)	Total
2019						
Saldos al 1ro. de enero de 2019	524,166,188	1,490,726	54,560,119	71,355,731	19,256,802	670,829,566
Constitución de provisiones	688,799,817	180,804	55,618,356	35,943,657	11,281	780,553,915
Transferencia de provisiones	(11,737,313)	-	842,550	10,816,763	78,000	-
Castigos contra provisiones	(634,949,696)	-	(57,579,591)	-	-	(692,529,287)
Diferencias de cambio	1,863,663	83,770	265,229	-	439,735	2,652,397
Saldos al 31 de diciembre de 2019	568,142,659	1,755,300	53,706,663	118,116,151	19,785,818	761,506,591
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2019 (a)	(488,428,150)	(1,722,925)	(52,649,424)	(107,853,007)	(6,340,176)	(656,993,682)
Exceso en provisiones	79,714,509	32,375	1,057,239	10,263,144	13,445,642	104,512,909

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados a esa misma fecha, en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha, más otros ajustes efectuados.

Para el año 2020, en caso de que el Banco hubiese adoptado las medidas de flexibilización para la constitución de provisiones establecidas por la Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, y la Superintendencia de Bancos en Circular núm. 004/20 del 25 de marzo de ese mismo año, el monto de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020, para la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes habría sido de RD\$362 millones.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales en acogida a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, a través de su Circular núm. 030/20, que establece tratamiento excepcional para la constitución de provisiones para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19. Asimismo, el indicador de cobertura para cartera vencida para el año 2020, alcanzó un 157.2%, lo que equivale a un excedente de provisiones mayores a 90 días de aproximadamente RD\$428.8MM

- (b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (c) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver nota 17).

13. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan como sigue:

a) Por tipo:

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total
2020					
A la vista	1,479,104,468	0.41	-	-	1,479,104,468
De ahorro	1,757,501,366	0.64	1,941,184,116	0.18	3,698,685,482
A plazo	10,035,712,117	6.55	5,970,439,691	1.67	16,006,151,808
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
Total	13,309,154,677	2.53%	7,917,469,142	0.62	21,226,623,819

2019

A la vista	1,181,179,882	2.35	-	-	1,181,179,882
De ahorro	1,771,868,732	1.75	1,259,088,032	0.21	3,030,956,764
A plazo	9,129,903,801	7.15	4,262,877,783	2.59	13,392,781,584
Intereses por pagar	34,646,598	-	5,433,870	-	40,080,468
Total	12,117,599,013	5.89	5,527,399,685	2.05	17,644,998,698

b) Por sector:

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total
2020					
Sector privado no financiero	13,272,317,951	5.89	7,911,623,807	0.62	21,183,941,758
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
	13,309,154,677	5.89	7,917,469,142	0.62	21,226,623,819

2019

Sector privado no financiero	12,082,952,415	5.89	5,521,965,815	2.05	17,604,918,230
Intereses por pagar	34,646,598	-	5,433,870	-	40,080,468
	12,117,599,013	5.89	5,527,399,685	2.05	17,644,998,698

c) Por plazo de vencimiento:

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total
2020					
De 0 a 15 días	1,391,710,084	0.32	1,149,617,533	0.44	2,541,327,617
De 16 a 30 días	401,796,602	4.77	644,974,748	1.62	1,046,771,350
De 31 a 60 días	422,474,858	5.07	275,003,076	1.05	697,477,934
De 61 a 90 días	1,847,939,878	5.70	1,251,006,410	1.18	3,098,946,288

c) Por tipo de moneda:

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total
2020					
A la vista	256,064,449	1.64	-	-	256,064,449
De ahorro	261,934,061	1.45	331,633,952	0.31	593,568,013
A plazo	1,685,165,337	6.77	992,519,934	2.49	2,677,685,271
Intereses por pagar	5,874,772	-	611,934	-	6,486,706
	2,209,038,619	3.29	1,324,765,820	0.93	3,533,804,439

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total
2019					
A la vista	71,996,043	1.26	-	-	71,996,043
De ahorro	170,706,529	1.81	130,581,989	0.33	301,288,518
A plazo	1,359,579,092	7.80	111,538,218	2.89	1,471,117,310
Intereses por pagar	7,200,549	-	155,743	-	7,356,292
	1,609,482,213	6.87	242,275,950	1.51	1,851,758,163

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior incluyen cuentas de ahorro restringidas por valor de RD\$30,133,999, afectados en garantía.

15. Obligaciones por pactos de recompra de títulos

Las obligaciones con pactos de recompra de títulos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

2020	Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos
	Banco Central de la República Dominicana	Operación de Reporto a Plazo	15% haircut	3.50%	2021	504,391,204
	Intereses por pagar					8,578,631
						512,969,835

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término de 28 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o haircut de 15%, según lo dispuesto por el Banco Central en la Circular núm. 15594 del 29 de noviembre de 2020.

2019	Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos
	Banco Central de la República Dominicana	Operación de Reporto a Plazo	15% haircut	6.50%	2020	800,176,356
	Intereses por pagar					1,709,966
						801,886,322

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término de 365 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o haircut de 15%, según lo dispuesto por el Banco Central en la 2da Resolución del 16 de abril del 2020 y sus modificaciones en la Cuarta Resolución del 09 de julio del 2020 y la Primera Resolución del 06 de mayo del 2020.

Estos préstamos están garantizados con inversiones en certificados del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda.

16. Fondos tomados a préstamos

Los fondos tomados a préstamos al 31 de diciembre de 2020 incluyen:

2020	Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos
	Banco Central de la República Dominicana	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00%	2023	1,331,758,531
	Intereses por pagar					3,473,987
	Total					1,335,232,518

2019	Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos
	Instituciones financieras del exterior (incluye US\$3,000,000)	Línea de crédito para capital de trabajo	Sin garantía	5.25%	2020	158,706,600
	Intereses por pagar (incluyen US\$12,687)					277,727
	Total					158,984,327

La Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 22 de julio del 2020, autorizó al Banco Central a habilitar una "Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR)", para el otorgamiento de financiamientos a los sectores productivos, hogares y MIPYMES, a través de las entidades de intermediación financiera, por un monto de hasta RD\$60,000.0 millones, a plazos de hasta 3 (tres) años y tasa de interés fija de un 3.0% (tres por ciento) anual. Los recursos recibidos de la Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) deberán ser utilizados para atender las demandas de créditos de sectores productivos, hogares y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia del COVID-19, bajo las siguientes condiciones:

- Para el otorgamiento de préstamos nuevos y refinanciamiento de deuda, a todos los sectores productivos, a tasas de interés competitivas en función del costo aplicado por EL BCRD a la FLR, sin superar el ocho por ciento (8%) anual
- Para el otorgamiento de préstamos personales nuevos y refinanciamiento de deuda, a tasas de interés competitivas en función del costo aplicado por EL BCRD a la FLR.

Los préstamos nuevos y refinanciamientos otorgados por las entidades de intermediación financiera con los recursos obtenidos mediante la FLR, tendrán un tratamiento regulatorio diferenciado hasta el 31 de julio de 2021, de clasificación de riesgo A, cero por ciento (0%) de provisiones y se incluyen con una ponderación de cero en los activos ponderados en base a riesgo, utilizados para el cálculo del índice de solvencia

17. Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Obligaciones financieras a la vista (a)	132,269,827	215,179,694
Partidas no reclamadas por terceros	9,700,567	8,923,496
Cobros anticipados de tarjetas de crédito (incluye US\$113,219 en 2020 y US\$94,045 en 2019)	13,129,743	10,283,241
Avances recibidos para compras de divisas	-	82,153
Compras a futuro de divisas	38,278,934	157,500
Retenciones y acumulaciones	40,317,238	45,038,336
Acreeedores diversos (incluye US\$308,521 en 2020 y US\$210,789 en 2019)	202,609,527	141,571,988
Provisiones para operaciones contingentes (incluye US\$59,046 en el 2020 y US\$159,477 en el 2019) (b)	8,013,258	19,785,818
Otras provisiones (incluye US\$1,631,482 en 2020 y US\$1,527,795 en el 2019) (c)	174,298,463	152,082,086
Partidas por imputar (incluye US\$766,641 en 2020 y US\$691,761 en 2019) (d)	111,190,783	76,639,963
	729,808,340	669,744,275

- Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y cheques de administración, entre otros.
- Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Pesos Caribe, puntos Visa Rewards, entre otros.
- Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que, por razones operativas internas, no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un periodo no mayor a 30 días.

18. Obligaciones subordinadas

Un detalle de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

2020	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa (%)	Plazo	Saldo RD\$
	Alpha Sociedad de Valores, S.A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
	Okocredit	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	10.59	2026	150,000,000
	Tenedores de bonos	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	De 9.87 a 10.37	2021 a 2023	380,000,000
						630,000,000
	Intereses por pagar					5,080,140
						635,080,140
2019						
	Marchmore Trading Limited	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	11	2020	55,000,000
	Tenedores de bonos	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	De 9.87 a 10.37	2021 a 2023	380,000,000
						435,000,000
	Intereses por pagar					4,551,587
						439,551,587

Corresponde a bonos de deuda subordinada privada, la cual devenga una tasa de interés anualizada entre 10.59 a 12% para las deudas con Alpha Sociedad de Valores, S.A., Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. y Okocredit, y una tasa variable para la deuda pública, revisada cada 90 días. La tasa de interés de la deuda subordinada es de interés variable, esta tasa es revisada trimestralmente y está compuesta por un margen fijo de 4.25 % para la emisión SIVEM-083 y 4.75% para la emisión SIVEM-103 más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los bancos múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web. En adición, estos bonos tienen las siguientes características:

- Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.
- No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
- La deuda del emisor representada por el bono de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.
- El acreedor deberá ser una persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa e indirecta y las inversiones provenientes de entidades *off-shore*, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- Los títulos serán redimidos en su totalidad con un plazo único de capital a vencimiento en la fecha de redención, la cual es a cinco años y medio a partir de la fecha de emisión.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

19. Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros – base regulada y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Resultado antes de impuesto sobre la renta	(19,345,950)	158,281,982
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	4,942,271	7,430,556
Sanciones por incumplimiento	33,438	67,078
Retribuciones complementarias	893,598	900,884
Gastos no deducibles en bonos de hacienda	17,906,121	16,489,536
Intereses exentos (Leyes 119-05, 6-06 y 856-08)	(193,915,794)	(168,281,005)
Mobiliario y equipos no capitalizables	1,768,290	2,653,432
Pérdida en venta de activos fijos	328	1,672
Incobrabilidad de cuentas a recibir	608,665	1,278,533
Donaciones no admitidas	1,466,783	1,175,875
Intereses no deducibles	-	-
Efecto fiscal venta de activos de capital	(215,949)	(183,975)
Otras partidas no deducibles	(897,758)	(620,958)
	(167,410,007)	(139,088,372)

Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:

Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(6,084,989)	(5,126,761)
Diferencia en cambio años anteriores	-	(46)
Diferencia en cambio del periodo	-	14
Provisión para operaciones contingentes	(11,772,559)	373,016
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(37,005,260)	46,760,420
Provisión puntos Visa Rewards	13,898,860	17,462,276
Provisión pesos Caribe	(6,996,834)	1,488,269
Otras provisiones	35,220,860	(367,744)
Ajuste por inflación venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(457,893)	(622,795)
Otros	(3,250,363)	(1,359,103)
	(16,448,178)	58,607,545
Renta neta imponible antes de pérdidas fiscales	(203,204,134)	77,801,155
Pérdidas fiscales compensables	-	(53,887,002)
Renta neta imponible después de pérdidas fiscales	-	23,914,154
Tasa impuesto sobre la renta	27%	27%
	-	6,456,822

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27% o el 1% a los activos netos sujetos a impuestos. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco liquidó sus impuestos sobre la base del 1% los activos netos y al 31 de diciembre de 2019 liquidó sus impuestos sobre la base de la renta neta imponible.

A continuación se detalla el cálculo de impuesto sobre los activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2019	2018
Propiedad, muebles y equipos, netos	675,543,701	664,156,488
Activos no gravados (a)	(217,163,966)	(169,270,419)
Activos fijos netos sujetos a impuestos	458,379,735	494,886,069
Tasa impositiva	1%	1%
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	4,583,797	4,948,861

- Se excluye el valor de la revaluación de los terrenos y edificios por un monto neto de RD\$217,163,966 y RD\$169,270,419, respectivamente.

A continuación, presentamos el detalle del impuesto determinado y el saldo a favor al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Impuesto sobre la renta	4,583,797	6,456,822
Anticipos pagados	(17,597,189)	(16,910,421)
Saldo a favor de años anteriores	(65,887,874)	(55,273,300)
Compensable 1% sobre activos productivos (ii)	(908,746)	(908,746)
Otros créditos - retenciones	(601,487)	-
Ajustes al saldo a favor	301,780	747,771
Saldo a favor (i)	(80,368,367)	(65,887,874)

(i) El impuesto determinado fue compensado con anticipos de impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto de compensación generó un saldo a favor, el cual se presenta en el renglón de cargos diferidos en el renglón de otros activos en los balances generales – base regulada que se acompañan. El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, en el cual se comprometieron a realizar voluntariamente un pago único de anticipo adicional del impuesto sobre la renta que podrán compensar en el futuro

(ii) El Banco se comprometió a realizar un pago de impuesto por RD\$13,631,234, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros del Banco, por un periodo de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de un 6.67% anual. Este saldo se presenta como impuesto pagado por anticipado dentro del renglón de otros activos en los balances generales – base regulada que se acompaña.

La composición del impuesto sobre la renta en resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Corriente	(4,583,797)	(6,456,822)
Impuesto años anteriores	(301,780)	(747,771)
Impuesto diferido	45,195,160	6,459,407
	40,309,583	(745,186)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de la pérdida fiscal trasladable y compensable se presenta a continuación:

	2020	2019
Pérdida fiscal trasladable ajustada por inflación	268,924,890	116,146,040
Pérdida fiscal compensada	(42,728,130)	(53,887,002)
Pérdida fiscal trasladable al final del año	226,196,760	62,259,039

Conforme al Artículo I de la Ley 557-05, que modifica el literal K del Artículo 287 del Código Tributario, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus periodos económicos, podrán ser compensadas en los periodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que se aproveche cada año no más del 20% de las mismas y que en el cuarto año este 20% no exceda el 80% de la renta neta imponible (RNI) y el quinto, que no exceda el 70%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pérdidas fiscales pueden ser compensadas en beneficios futuros, si los hubiere, de acuerdo con el siguiente vencimiento:

	2019	2019
2019	-	-
2020	-	40,477,507
2021	52,309,024	11,053,597
2022	51,965,255	10,727,935
2023	40,640,827	-
2024	40,640,827	-
2025	40,640,827	-
	226,196,760	62,259,039

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	Saldo al inicio	Ajuste del periodo	Saldo al final
2020			
Propiedad, muebles y equipos	20,754,862	3,107,535	23,862,397
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	31,891,361	(9,991,420)	21,899,941
Diferencia en amortización	1,648,577	(420,849)	1,227,728
Otras provisiones	33,977,216	11,373,180	45,350,396
Pérdida fiscal trasladable	16,809,940	44,263,186	61,073,125
Provisión para operaciones contingentes	5,300,051	(3,136,471)	2,163,580
	110,382,007	45,195,160	155,577,167
Revaluación de propiedad muebles y equipos	(30,630,138)	30,630,138	-
Diferido neto	79,751,868	75,825,299	155,577,167
2019			
Propiedad, muebles y equipos	18,588,404	2,166,458	20,754,862
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	19,266,047	12,625,314	31,891,361
Diferencia en amortización	1,653,820	(5,243)	1,648,577
Otras provisiones	28,959,874	5,017,342	33,977,216
Pérdida			

20. Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

	Autorizadas		Emtidas	
	Cantidad	Monto RD\$	Cantidad	Monto RD\$
2020	20,000,000	2,000,000,000	14,751,852	1,475,185,200
2019	15,000,000	1,500,000,000	13,397,509	1,339,750,900

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el aumento en el capital pagado fue autorizado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2019, el equivalente a 880,000 acciones se encontraba pendientes de emitir.

Las acciones emitidas están compuestas de la siguiente manera:

Acciones a:	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Cantidad	Monto RD\$	Cantidad	Monto RD\$
Acciones comunes	13,481,673	1,348,167,300	12,127,330	1,212,733,000
Acciones preferidas	1,270,179	127,017,900	1,270,179	127,017,900
	14,751,852	1,475,185,200	13,397,509	1,339,750,900

El capital autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de RD\$100 por acción:

	2020	2019
Participación accionaria		
Personas jurídica	42%	42%
Personas físicas	58%	58%
	100%	100%

De las utilidades de los años 2019 y 2018, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y efectivo, previa autorización de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

	2020	2019
Dividendos en acciones	135,434,300	102,794,800
Dividendos en efectivo	14,366,388	14,323,322
	149,800,688	117,118,122

El dividendo declarado por acción para el año 2020 y 2019 fue de RD\$11.11 y RD\$9.66, respectivamente.

20.1 Acciones preferidas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene acciones preferidas, las cuales cuentan con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Estas acciones son de naturaleza perpetua, los dividendos provienen de utilidades declaradas del año fiscal y no son acumulativas.

A diferencia de las acciones comunes, estas acciones tendrán prelación de pago en caso de disolución o liquidación.

20.2 Otras reservas patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, requiere que las empresas transfieran al menos el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribuir como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

20.3 Superávit por revaluación

Corresponde a la diferencia entre el costo y el valor revaluado de los terrenos y edificaciones del Banco. Las revaluaciones son debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles, si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10% del capital primario.

Al 31 de diciembre 2020, el Banco se acogió a la Circular No. 030/20 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 28 de diciembre de 2020, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles, si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10% del capital primario. Las entidades de intermediación financiera un tratamiento excepcional para la constitución de provisiones sobre cartera de créditos con cargo a diferentes partidas del Patrimonio como sigue; a) con cargo a beneficios acumulado de años anteriores; b) con cargo a las reservas de capital específicas si las hubiere, exceptuando la reserva legal a la que se refiere la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; c) En su defecto, las imputaciones se realizarán contra las reservas voluntarias de capital. Dentro de estas reservas de incluyen las correspondientes a la "Revaluación de Bienes Inmuebles" que solo requerirán de una notificación a la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, fue transferido a la provisión de cartera de créditos, el valor registrado como superávit por revaluación, neto de impuesto diferido por un importe aproximado de RD\$217.3 millones, como parte de las acciones realizadas para cubrir la brecha por déficit de provisiones al 31 de diciembre de 2020

21. Límites legales y relaciones técnicas

Un detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

Concepto de límite	Según normativa	Según entidad
2020		
Encaje legal en RD\$	1,606,530,044	1,672,158,506
Encaje legal en US\$	31,447,608	47,399,892
Solvencia	10%	13.65%
Patrimonio técnico	1,363,532,173	1,884,781,186
Créditos individuales:		
Con garantías reales	376,956,237	157,849,324
Sin garantías reales	188,478,119	56,285,321
Partes vinculadas	942,390,593	665,449,283
Inversiones en acciones:		
Empresas financieras del exterior	295,037,040	-
Empresas no financieras	147,518,520	-
Empresas de apoyo y servicios conexos	295,037,040	-
Propiedad, muebles y equipos	1,884,781,186	675,543,701
Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo	565,434,356	-
Contingencias	5,654,343,558	3,161,169,515
2019		
Encaje legal en RD\$	1,463,550,145	2,348,794,669
Encaje legal en US\$	21,646,339	33,109,658
Solvencia	10%	11.34%
Patrimonio técnico	1,510,366,405	1,712,957,599
Créditos individuales:		
Con garantías reales	342,591,520	93,827,931
Sin garantías reales	171,295,760	53,179,937
Partes vinculadas	856,478,800	474,100,194
Inversiones en acciones:		
Empresas financieras del exterior	267,950,180	-
Empresas no financieras	133,975,090	-
Empresas de apoyo y servicios conexos	267,950,180	-
Propiedad, muebles y equipos	1,712,957,599	664,156,488
Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo	513,887,280	158,706,600
Contingencias	5,138,872,797	2,941,580,613

22. Compromisos y contingencias

a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros – base regulada adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2020	2019
Garantías otorgadas - avales comerciales	1,672,093	5,070,686
Cartas de crédito emitidas no negociadas	39,396,453	37,896,453
Líneas de crédito de utilización automática	3,120,100,969	2,898,613,474
	3,161,169,515	2,941,580,613

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$8,013,258 y RD\$19,785,818, respectivamente.

b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos, estos acuerdos tienen vigencia entre uno y tres años, renovables previo acuerdo entre las partes. El pago mensual por este concepto de acuerdo con estos contratos es de aproximadamente RD\$7,200,000 y RD\$6,400,000, para los años 2020 y 2019, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente RD\$87,200,000 y RD\$76,500,000, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan. El monto estimado a pagar por este concepto durante el 2021 es de aproximadamente RD\$96,141,000.

c) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana, requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente, RD\$42,800,000 y RD\$40,500,000, respectivamente, y se presentan en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

d) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$21,486,000 y RD\$14,583,000, respectivamente, y se presenta formando parte de los otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

e) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17 % pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de aproximadamente RD\$35,570,000 y RD\$31,487,000, respectivamente, y se encuentra formando parte de los otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

f) Licencias de tarjetas de crédito

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo a acuerdos entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del

número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$28,896,000 y RD\$28,925,000, respectivamente, y se presenta formando parte de otros gastos operacionales - gastos diversos en los estados de resultados que se acompañan.

g) Programa de lealtad

El Banco cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como "Pesos Caribe" con el derecho de obtener RD\$1.25 por cada RD\$100 de consumos pagados. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido y pagado en la tarjeta y poseen una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de aproximadamente RD\$32,495,000 y RD\$70,162,000, respectivamente, y se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

El Banco tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. El Banco ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$39,431,000 y RD\$46,428,000 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros pasivos en los balances generales – base regulada que se acompañan.

h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco. La gerencia del Banco considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectarían en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la eventualidad de un fallo adverso.

23. Cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Custodia de efectos y bienes	700,000	700,000
Garantías recibidas en poder de la institución (a)	8,516,331,484	7,669,799,853
Garantías recibidas en poder de terceros (b)	6,043,501,338	6,322,780,383
Créditos otorgados pendientes de utilizar	1,307,647,314	710,746,570
Cuentas castigadas	2,660,480,410	2,100,427,670
Rendimientos en suspenso	50,321,198	17,351,789
Capital autorizado	2,000,000,000	1,500,000,000
Activos totalmente depreciados	5,801	5,330
Créditos reestructurados	68,976,207	68,976,207
Activos y contingencias ponderadas (c)	34,017,670,907	27,128,450,134
Litigios y demandas pendientes	1,429,255,149	1,266,698,764
Inversiones en valores adquiridas con descuentos o con prima por devengar	224,980,570	66,322,902
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	5,323,355	1,296,154
Contrato de compra - venta a futuro con divisas	2,324,524,000	793,533,000
Cuentas de orden de origen deudor	58,649,717,733	47,647,088,756
Cuentas de orden de origen acreedor	58,649,717,733	47,647,088,756

- (a) Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la institución a terceros, por incumplimiento de obligaciones con ella, que se encuentran en su poder.
- (b) Corresponde a los activos que han sido otorgados a la institución en garantías de créditos, los cuales se encuentran bajo la custodia de los deudores o de otros custodios o depositarios designados al efecto, asimismo, los bienes embargados por la institución a terceros por incumplimiento de obligaciones con ella que se encuentran en poder de terceros designados como custodios o depositarios.
- (c) Corresponde a la ponderación de los activos y contingencia del Banco.

24. Ingresos y gastos financieros

Un resumen de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	402,555,401	353,834,046
Por créditos de consumo	2,074,655,338	2,082,512,406
Por créditos hipotecarios	74,675,130	56,667,216
Subtotal	2,551,885,869	2,493,013,668
Por inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	383,269,578	230,644,637
Ganancia en venta	148,305,165	64,495,037
	3,083,460,612	2,788,153,342
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(1,201,380,578)	(1,134,041,937)
Por obligaciones subordinadas	(42,305,652)	(48,215,338)
Subtotal	(1,243,686,230)	(1,182,257,275)
Por inversiones en valores:		
Por amortización de prima	(19,279,854)	(19,784,029)
Por pérdidas en ventas	(2,105,215)	(6,184,528)
Subtotal	(21,385,069)	(25,968,557)
Por financiamientos - por financiamientos obtenidos	(62,596,037)	(8,746,833)
	(1,327,667,336)	(1,216,972,665)

25. Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un resumen de los principales ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Ingresos por diferencias de cambio:		
Por cartera de créditos	186,563,041	104,283,232
Por inversiones	23,722,959	8,478,711
Por disponibilidades	395,629,173	104,468,871
Por cuentas a recibir	17,296,459	4,061,392
Por otros activos	8,948,762	68,956,100
Subtotal	632,160,394	290,248,306
Gastos por diferencia de cambio:		
Por depósitos del público	(641,213,041)	(269,080,428)
Por obligaciones financieras	(5,285,938)	(14,581,638)
Por financiamientos obtenidos	(3,533,821)	(716,435)
Por acreedores y provisiones diversos	(17,306,535)	(6,201,488)
Subtotal	(667,339,335)	(290,579,989)
Total	(35,178,941)	(331,683)

26. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	96,805,711	61,833,312
Por comercio exterior	1,655,235	2,192,573
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	568,455	832,209
Por custodia de valores y efectos	205,000	189,500
Por intercambio tarjetas de crédito	149,724,957	207,726,559
Por tarjetas de crédito	310,415,404	385,750,653
Por manejo de cuentas	3,045,369	14,121,799
Por solicitud chequeras	306,933	306,933
Por cheques devueltos	627,222	1,176,668
Por uso red ATM	1,281,234	1,586,038
Por sobregiros y fondos en tránsito	-	377,093
Otras comisiones cobradas	320,985,165	431,456,533
Subtotal	885,620,685	1,107,549,870
Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado	700,027,325	393,379,669
Ganancias por posición por contratos a futuro con divisas	81,598,695	1,059,000
Subtotal	781,626,020	394,438,669
Ingresos diversos:		
Por disponibilidades	3,669,702	9,541,754
Total	1,670,916,407	1,511,530,293
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por cámara de compensación	(2,052,164)	(2,137,544)
Por sistema integrado de pagos electrónicos	(2,777,329)	(2,796,646)
Subtotal	(4,829,493)	(4,934,190)
Por otros servicios:		
Por intercambio tarjetas de crédito	(23,143,442)	(33,740,497)
Por cobrar en puntos de pagos	(9,255,894)	(12,525,309)
Red Cajero ATM	(10,487,197)	(14,846,837)
Por análisis de créditos	(26,149,904)	(41,488,529)
Por financiamiento de vehículos	(39,437,910)	(51,465,478)
Por manejo de cuenta	(28,697,425)	(21,557,959)
Por otros servicios	(39,059,899)	(103,827,832)
Subtotal	(181,061,164)	(284,386,631)
Gastos diversos:		
Por cambio de divisas	(421,993,276	

32. Fondos de pensiones y jubilaciones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01 (ver la nota 2.5.2).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los aportes realizados por el Banco y los empleados al sistema de pensiones ascienden a RD\$39,666,477 y RD\$16,024,377 y RD\$34,597,142 y RD\$13,985,724 respectivamente.

33. Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	2020	2019
Castigos de cartera de créditos	(625,476,553)	(634,949,691)
Castigos de rendimientos por cobrar	(59,320,927)	(57,579,591)
Castigos de cuentas a recibir	608,665	5,246,198
Bienes adjudicados y recibidos en recuperación de créditos	31,940,084	90,898,432
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	10,816,763
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera de crédito	(12,999,999)	-
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a rendimientos por cobrar	1,900,000	-
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de operaciones contingencia	(57,843,940)	-
Transferencia de provisiones de operaciones rendimientos por cobrar a provisiones de operaciones contingentes	-	(78,000)
Transferencia de provisiones de bienes recibidos contingentes, rendimientos por cobrar y provisión de cartera en recuperación de crédito a operaciones	-	(11,737,313)
Transferencia de provisiones de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar	2,800,858	920,550
Dividendos pagados en acciones	<u>135,434,300</u>	<u>102,794,800</u>

34. Otras revelaciones

34.1 Impacto COVID-19

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el mundo se enfrentaba a una de las pandemias con más altos niveles de propagación víctimas causada por el virus COVID-19.

Con el fin de mitigar y controlar los efectos adversos sobre la salud pública derivados de este virus, los gobiernos de múltiples países, entre ellos República Dominicana, establecieron una serie de medidas referente a movilidad y procesos de producción, generando el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional y la interrupción en las condiciones normales de la actividad empresarial global.

El Gobierno Dominicano, para atenuar el impacto y apoyar a los sectores afectados por la pandemia, implementó una política económica expansiva, a través de prórrogas para los pagos de impuestos, incremento en el gasto del sector salud y en los subsidios sociales. En el aspecto monetario, la reducción de la tasa de política monetaria para estimular el crédito y liberalización del encaje legal, han generado altos niveles de liquidez.

Asimismo, la Junta Monetaria ha aprobado medidas de flexibilización de normativas, entre las que se incluyen el congelamiento de las provisiones requeridas para créditos al momento en que se encontraban previo a la pandemia.

En este sentido, el Banco, en seguimiento a los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, ofreció a sus clientes beneficios encaminados a facilitar los pagos de cuotas de préstamos y mejorar sus flujos de caja para hacer frente a las obligaciones y compromisos asumidos ante la situación actual ocasionada por la propagación de la pandemia COVID-19.

La crisis sanitaria del COVID-19 durante el 2020 impactó negativamente las variables macroeconómicas de la República Dominicana, afectando desfavorablemente los resultados financieros del Banco en algunos renglones. Esto se refleja en el aumento en los requerimientos de provisiones de cartera de crédito y una disminución de los ingresos por comisiones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre 2020, se han mantenido dentro de los límites establecidos por la regulación y en consonancia con el sistema financiero aquellos índices relacionados a la solvencia, cobertura y niveles de provisiones constituidas.

Los riesgos e impactos relacionados con el COVID-19 están siendo evaluados permanentemente por la Administración del Banco y se están tomando las medidas necesarias para mitigar los impactos en las operaciones y los resultados.

34.2 Futura aplicación de normas

Mediante las Circulares No. 014/18 y 015/18 de fecha 15 de agosto de 2019, emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana se aprobaron y pusieron en vigencia los Instructivos para el Uso de Valor Razonable de instrumentos Financieros y la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de Intermediación Financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos mediante la Circular No. 017/20, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigor de estos instructivos.

34.3 Manual de contabilidad para instituciones financieras e instructivo de valor razonable con entrada en vigencia en enero de 2021 y con opción a adopción anticipada

El 16 de mayo de 2020 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 001/19 que aprueba y pone en vigencia de la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. El referido Manual, contempla, entre otros aspectos, la adecuación a las NIIF de los registros contables y divulgaciones, manteniendo algunos aspectos bajo normativas vigentes, así como, establecer el método de liquidación para la contabilización de compra o venta de activos financieros y la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en fondos de inversión sobre la base del modelo de negocio definido por la institución financiera. La entrada en vigor de dicho Manual sería el 2 de enero de 2022. Actualmente, la entidad se encuentra en proceso de adecuación de los parámetros contables y tablas de equivalencia de acuerdo a las especificaciones contenidas en este nuevo Manual.

En agosto de 2019, la Superintendencia de Bancos aprobó el "Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera", que regula la valoración de los instrumentos financieros y el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", que contempla los lineamientos para la realización de operaciones de derivados. El 17 de julio de 2020, la Superintendencia de Bancos otorgó un plazo hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigor de estos instructivos.

35. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros – base regulada deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en políticas contables.
- Aceptaciones bancarias.
- Inversiones en acciones.
- Valores en circulación.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Hechos posteriores al cierre.



Banco Caribe

Certificado Sobre La Efectividad Del Control Interno Sobre La Información Financiera De Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Santo Domingo, 24 de marzo de 2021

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de sus estados financieros a auditar y publicar. El Consejo ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF de la Superintendencia de Bancos y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado Instructivo.

En base a esta evaluación, el Consejo opina que el sistema de control interno sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros es efectivo al 31 de diciembre de 2020 y otorga una seguridad razonable de que la información y los estados financieros a esa fecha han sido preparados libres de deficiencias importantes, omisiones y aseveraciones falsas: íntegros en sus transacciones, partes y subsidiarias, así como de operaciones dentro y fuera de balance y; con valuaciones y revelaciones que cumplen con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las situaciones no previstas por aquellas.

No obstante, reconocer que la efectividad de cualquier sistema de control interno puede tener limitaciones inherentes, tales como la posibilidad de que existan errores humanos relevantes y de eludir, coludir o hacer caso omiso de los controles internos establecidos por la entidad, con vistas a realizar fraude u obtener determinados resultados, el Consejo declara que con su evaluación no ha detectado ni conocido que tales limitaciones/situaciones hayan ocurrido.



Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas



Edmundo Aja Freites
Presidente del Consejo de Administración



Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

